



Oficio: UT/CP/0022/2019

Asunto: Contestación a solicitud de información

San Luis Potosí, S.L.P. a 18 de Agosto 2019

### C. CUAHUTEMOC CUAHUTEMOC CUAHUTEMOC

La que suscribe, Licenciada Luz Aurora Ramos Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Conciencia Popular, en atención a su solicitud, recibida el día **25 de Julio** del presente año, emitido por la unidad a su cargo, y con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar contestación a la solicitud de información registrada bajo el número **01041719**, me permito señalar lo siguiente:

En cuanto a la solicitud de:

- 1. Fecha de registro del Partido en la entidad, con el nombre actual y en caso de cambio de nombres los nombres anteriores del partido y las fechas de cambio de nombres.***
- 2. Nombre y cargo de los integrantes del comité ejecutivo estatal, de los comités distritales y municipales que han ocupado dichos cargos desde el año 1994 a la fecha 2019.***
- 3. Nombre y fecha de los miembros de los comités estatal, municipal, o distrital que hayan solicitado licencia, tiempo de duración de la misma, nombre de la persona que los sustituyo y fecha de reingreso al cargo en su caso.***

Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio.

Por medio de la presente informamos a usted que en respuesta a su solicitud manifestamos lo siguiente:

**1. Fecha de registro del Partido en la entidad, con el nombre actual y en caso de cambio de nombres los nombres anteriores del partido y las fechas de cambio de nombres.**

Le informamos a usted que esta Organización Política se fundó el día 04 de Noviembre de 1998, bajo el nombre de “Conciencia Popular”, y a la fecha no ha tenido cambios en el Nombre del Partido.

**2. Nombre y cargo de los integrantes del comité ejecutivo estatal, de los comités distritales y municipales que han ocupado dichos cargos desde el año 1994 a la fecha 2019.**

Le informamos a usted que esta información se encuentra publicada en la página del Partido Conciencia Popular [www.concienciapopular.com.mx](http://www.concienciapopular.com.mx)

Específicamente en el siguiente enlace:

<http://www.concienciapopular.com.mx/index.php/transparencia/articulo-24>

Por motivos de capacidad de la información no nos es posible adjuntar la respuesta en este medio, brindamos en enlace en donde se encuentra la información publicada para su consulta.

**3. Nombre y fecha de los miembros de los comités estatal, municipal, o distrital que hayan solicitado licencia, tiempo de duración de la misma, nombre de la persona que los sustituyo y fecha de reingreso al cargo en su caso.**

Los miembros de los comités estatal, municipal y distrital nunca han solicitado licencia de su cargo, por lo cual no existe persona que haya sustituido al miembro durante licencias, ni tiempo de duración de licencias, por ende, no generamos esta información.

A t e n t a m e n t e



Lic. Luz Aurora Ramos Martínez  
Titular de Unidad de Transparencia